

Aborto, desacuerdo y derechos

escrito por Alejandro Cortés

Estoy convencido de que las mujeres deben tener el derecho a interrumpir sus embarazos cuando, por una razón u otra, quieran optar por ello. Y deben poder hacerlo en las mejores condiciones posibles, con atención médica y psicológica de calidad, pues no me cabe duda de que no se trata de una experiencia fácil. Por esto, considero que la existencia del delito de aborto en nuestro ordenamiento jurídico, que implica un reproche moral en contra de las mujeres que optan por esta elección y que conlleva el ejercicio del –siempre brutal– poder punitivo del Estado en su contra, es algo cruel y descarnado.

Además, debido a que el Congreso de la República, hasta el momento, ha mostrado ser incapaz de tomarse en serio su deber de deliberar acerca de los derechos en cuestiones difíciles, como lo son los casos del aborto y la eutanasia, considero que está justificada la intervención de la Corte Constitucional en la materia, con el fin de proteger los derechos de las mujeres que deciden abortar.

Pero mal haríamos quienes tenemos esta línea de pensamiento en asumir que un fallo favorable de la Corte saldrá definitivamente la polémica. Para la mayoría de ciudadanos, esta es una discusión moral sustantiva sobre la idea misma de la vida humana, y no un debate acerca de precedentes jurisprudenciales y la cosa juzgada constitucional. Una sentencia de la Corte que elimine el delito de aborto del Código Penal colombiano no va a silenciar a quienes consideran que este debe ser tratado como un delito, pues el derecho por sí solo no va a cambiar su forma de pensar. Y no deberíamos olvidar que el derecho, en últimas, no es más que una creación humana que, si hoy podemos cambiar, en el futuro también se podrá modificar. Una constituyente, aunque muy improbable hoy, eventualmente puede llegar y nada impediría que ahí se reactivaran los esfuerzos para criminalizar el aborto.

“Somos muchos y estamos en desacuerdo acerca de lo justo”, dice

Jeremy Waldron. Tiene razón, y por eso lo primero que debemos hacer es aceptar la existencia de este inevitable desacuerdo. Esto no implica, como se podría pensar, suscribir alguna forma de relativismo moral según la cual no existen verdades acerca de la justicia. Pero sí requiere aceptar que puede haber desacuerdos razonables acerca de lo que es justo y lo que no. Yo estoy convencido de que mi postura sobre el aborto es correcta y justa, pero eso no me lleva a concluir que quienes estén en desacuerdo conmigo sean irrazonables.

No veo razones para pensar que quienes disienten de mí en esta delicada materia lo hacen porque sean ignorantes o malintencionados, o porque estén en contra de los derechos. Por el contrario, creo que probablemente la mayoría de ellos están comprometidos con la idea de los derechos y la necesidad de protegerlos. El punto es que tenemos profundos desacuerdos acerca del contenido y alcance de los derechos en juego en la discusión sobre el aborto.

Considero que forzar a una mujer a seguir adelante con un embarazo, cuando ella no quiere hacerlo, es una intromisión inaceptable en su autonomía. Además, pienso que si bien el no-nacido tiene un importante estatus moral, este no es igual al de un ser humano plenamente desarrollado, por lo cual ante una tensión entre la autonomía de una mujer y el interés de un no-nacido, debe primar la autonomía de la mujer.

Intuyo que quienes disienten de mí lo hacen principalmente porque están en desacuerdo conmigo respecto del estatus moral del no-nacido, pues para ellos este es igual al de un ser humano plenamente desarrollado. Por esto, ante la tensión señalada, consideran más importante proteger lo que ellos ven como el derecho a la vida del no-nacido, al cual consideran de mayor peso moral que la autonomía de la mujer.

Un desacuerdo moral tremendo, sin duda alguna, pero no irrazonable. Razonable, entonces, pero tal vez irresoluble. ¿Qué hacer? No tengo una respuesta muy clara, para ser sincero. Por ahora, espero que la Corte tome la decisión correcta y acabe así con el acto cruel que representa perseguir penalmente a quien ya tomó una decisión sumamente difícil. Pero, como dije, dudo que eso le ponga fin a la discusión.

Por esto, creo que lo mejor que podemos hacer, por lo menos ahora, mientras se nos ocurre algo más, es deliberar entre nosotros acerca de este tipo de cuestiones difíciles. Se suele asumir que en temas tan álgidos los ciudadanos somos incapaces de tener discusiones basadas en argumentos razonables, por lo cual les terminamos delegando las mismas a los jueces, como si ellos no fueran ciudadanos o como si entre ellos no hubiera desacuerdos.

Dejemos atrás ese errado supuesto. Somos capaces de pensar, debatir, deliberar. Podemos articular razones para expresar nuestras posiciones y atender a las de los demás. Somos seres que, por naturaleza, estamos hechos para hablar entre nosotros. Es cierto que no siempre lo hacemos bien, pero tal vez lo que nos falta es entrenarnos, hacer uso de nuestras facultades naturales de discurso. Deberíamos hablar más entre nosotros, no solamente para expresar lo que pensamos, sino especialmente para entender lo que piensan los demás. Es difícil, es exigente, pero es en realidad la mejor manera de construir una vida en sociedad.